



## **Corte Suprema de Justicia de la Nación**

**Administración General**

Buenos Aires, diciembre 26 de 1997.

**RESOLUCION N° 40 M 197**

**Expte. 27.241/96**

### **Visto y Considerando:**

Que por la resolución C.S.J.N. N° 3396/97 se dispuso la adjudicación de la Licitación Pública N° 1/97, y en el art. 3) se autorizó a quien suscribe la designación de una Comisión Técnica ad-hoc.

### **Por ello, SE RESUELVE:**

1) Designar una Comisión Técnica ad-hoc que tendrá a su cargo el control y seguimiento del cumplimiento del contrato respectivo, a los fines de la puesta en marcha del servicio informático que se contratará, la cual estará integrada por lo siguientes funcionarios:

1.1. Dra. Elena M. Campanella y Lic. Jorge Carlos Alter de la Dirección de Informática.

1.2. Arq. Guillermina Inés Lysholm y Arq. Marcos Romano Salas de la Dirección de Infraestructura Judicial,

1.3. C.P.N. Enrique Van Den Dooren C.P.N. Alberto Spano y C.P.N. Ernesto Mateos Gabela de la Dirección de Administración Financiera,

1.4. Actuará como coordinadora de la Comisión la Dra. Ana María González Franco.

2) La Comisión Técnica elevará al suscripto, el plan de trabajos y cronograma respectivo concertado con la empresa adjudicataria -ad-referendum del Tribunal-, el cual contendrá detalladamente las actividades y tareas previstas. También propondrá la nómina del personal que tendrá a su cargo las responsabilidades para la ejecución de las prestaciones.

Regístrese y hágase saber.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION